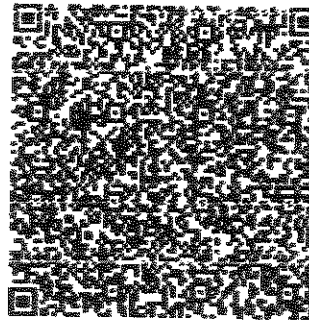


SOAT

COSEVISTAS DE DANOS A LOS VEHICULOS Y A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPIRACION	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
2023	12	26	2023	12	27	2024	12	26	



ASEGURADORA

seguros
mundial
tu compañía siempre

No. DE PÓLIZA 87130956 - 608519183	PLACA No. TLH183	CLASE DE VEHICULO BUSES O Busetas	SERVICIO PUBLICO	CERCA/ALTA/BAJA 2198	MODELO 2012
PAISAJEROS 19	PAISAJEROS CITROEN	PAISAJEROS CERRADA			
No. MOTOR 10TRJ70486900	No. CHASIS & No. SERIE VF7YEBMFCC2030474	No. YVE VF7YEBMFCC2030474	CAPACIDAD YVE 6,00		
APellidos y Nombres del Tomador RAFAEL JIMENEZ	TELÉFONO DEL TOMADOR 3134611805	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 608519183	CUBAS REMEDIO TOMADOR COTA	
CÓDIGO DE SEGUROSIDAD 1317	CÓD. DOCUMENTO EXTERIOR 14	CLAVE PRODUCTO 80001522	No. PREMIUM/ANIO 87130956	CÓDIGO EXTERIOR 11001	
TARIFA 81	PRIMA SOAT \$ 357.400	CONTRIBUCIÓN FISCAL \$ 185.800	TASA RENT \$ 2.100	AMORTOS POR VICTIMA	RENTA
TOTAL A PAGAR \$ 545.300				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS 263,13 ¹ 701,68 ²	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS 8,77	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasionas daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Según nuestra experiencia se cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUMT.
- Este trámite al momento en que deba renovar su póliza las tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidentes de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosypa lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de empresas

-Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la exposición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUMT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUMT.

Notas de datos

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales. Los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales. Lo cual puede ser consultado en www.seguros-mundial.com.co/legales. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 211, 212, 221, 222, 231, 232, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en
Digitally signed by COMPANIA
MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.26 08:46:42 -05:00